

UNIVERSIDAD DE BURGOS

ESCUELA DE DOCTORADO

TESIS DOCTORALES

- TÍTULO:** LOS DERECHOS INDIGENAS: UN DESAFÍO PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y PARA LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL BRASILEÑA
- AUTOR:** LUNARDI, ELDER ANTONIO
PROGRAMA DE DOCTORADO: SOCIEDAD PLURAL Y NUEVOS RETOS DEL DERECHO
- FECHA LECTURA:** 13/07/2015
HORA: 11:00
CENTRO LECTURA: FACULTAD DE DERECHO. SALÓN DE GRADOS
DIRECTOR/ES: NURIA BELLOSO MARTÍN
TRIBUNAL: ANA GARRIGA DOMÍNGUEZ
ÁLVARO SÁNCHEZ BRAVO
JESÚS PRIMITIVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
JESÚS LUIS CASTILLO VEGAS
NI VALDO DOS SANTOS
- RESUMEN:** La garantía de los Derechos de las comunidades indígenas de Latinoamérica constituye un desafío para los Derechos Humanos. Un análisis agudo de esta cuestión puede encontrarse en la Tesis Doctoral de D. Elder Antônio Lunardi en relación a los derechos de las comunidades indígenas de Brasil. En una investigación, fruto de sus experiencias y estudios de campo durante sus años como miembro de la Fundación Nacional del Indio –FUNAI- en Brasil, valora los sistemas de protección generados por la Constitución brasileña y analiza la situación de los derechos indígenas, contrastando intereses antagónicos: particulares y sociales, desde el punto de vista antropológico [considerado colectivamente] y jurídico, observando la articulación entre los Derechos Humanos, fundamentada en los conceptos de pluralismo jurídico, grupos vulnerables, multiculturalismo y pluriculturalismo, ciudadanía diferenciada, derechos colectivos, sistema de emancipación y reconocimiento de los derechos indígenas. Todo ello reflejado en sus derechos a la tierra, de conservar y usar su idioma, cultura, tradiciones, religión y aspectos de su identidad. Los pueblos indígenas, una de las matrices étnicas del brasileño, han venido reivindicando, y siguen reivindicando, el reconocimiento de sus valores y cultura. La posesión de sus tierras es la premisa desde la cual se proyectan los demás derechos. La presencia ancestral de estos pueblos, la diversidad, la abundancia de sociedades nativas localizadas en el territorio brasileño, el activismo de los movimientos de

los derechos humanos e indígena han sido objeto de atención por el sistema internacional de derechos humanos (Convención 107 y 169 OIT). Sin embargo, los textos constitucionales y, el desarrollo reglamentario posterior, siguen teniendo los derechos indígenas como una asignatura pendiente. Después de una larga historia de dominio, colonización y violencia –que aún pervive-, conflictos y pérdidas -por interés económico-, atentados contra las bases culturales y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, la Constitución Federal Brasileña, en los artículos 231 y 232 reconoce tales derechos. Todavía es incipiente la protección de los Derechos de los Indígenas ante las omisiones del Estado, en su incapacidad de garantizar la tutela de estos Derechos, manteniendo distante la conquista en la práctica de los derechos humanos indígenas. Asimismo, no hay una adecuada armonización entre el derecho indígena y sus formas de gestionar y resolver los conflictos y el Derecho estatal. La Tesis Doctoral analiza estas cuestiones y elabora unas propuestas y puntos de apoyo en orden a la consecución de reconocimiento real de los derechos de los indios.